

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

C. GUADALUPE ELIZABETH ZAPATA GONZÁLEZ

Alcaldesa Municipal.

Gobierno, Patrimonio y Hacienda



CONTENIDO TEMÁTICO

I. Introducción a la Planeación Municipal

II. Fundamentos Legales de la Planeación Municipal.

III. Plan Municipal de Desarrollo

IV. Aspectos Generales a Considerar

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

1.1. Modelo para la elaboración del Plan

CAPITULO II Fundamentos Legales de la Planeación Municipal.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. (art 25 ,115)

2.2. Constitución Política del Estado de Yucatán. (art 77, 95)

2.3. Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán (art 6,8)

2.4. Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán (108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, y 118)

III. Plan Municipal de Desarrollo

3.1. Definición

3.2. Proceso

3.2.1. Misión

3.3. Proceso

3.3.1. Visión

3.4. Metodología

3.4.1. Diagnóstico

3.4.2. La participación social en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo

3.4.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo

3.4.4. Directrices Generales

3.4.6. Objetivos

3.4.7. Estrategias y Líneas de Acción

3.4.8 Directrices

IV. Aspectos Generales a Considerar

4.1. Asignación de Recursos al Plan Municipal de Desarrollo

4.2. Evaluación del Recursos al Plan Municipal de Desarrollo

4.3. Aprobación

4.4. Ejecución del plan

4.5. Fechas importantes a considerar.

Conclusión

CAPITULO I.

INTRODUCCIÓN A

LA PLANEACION MUNICIPAL

INTRUDUCCIÓN

En este documento queda plasmado, la voluntad y las ganas de servir al municipio, de un Ayuntamiento y una Administración que quiere que Acanceh tenga un nivel digno en calidad de vida para sus habitantes, en esta planeación se suma una responsabilidad formal de gobierno municipal en conjunto con el poder del gobierno estatal y/o federal.

También contiene las necesidades de los habitantes de Acanceh y sus comisarias, es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestada a través de los diferentes medios de consulta, cuyos resultados forman parte importante de un proceso de planeación estratégica, llevado a cabo con la formalidad y profesionalismo, de acuerdo a los tiempos de cambio que vive nuestra comunidad.

El municipio de Acanceh cuenta con un total de 16,772 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal y sus comisarias, su sistema de producción actualmente se ha diversificado considerablemente, ya que anteriormente nuestra economía se basaba únicamente en el cultivo del henequén; en la actualidad podemos encontrar grupos de trabajo en porcicultura, avicultura, apícola, manufactura entre otros y en menor escala la ganadería y el henequén, también nuestra gente se emplea en diversas actividades económicas en la ciudad de Mérida y sus alrededores.

El Plan Municipal de Desarrollo dará rumbo a las acciones del municipio en los próximos tres años y aquí Estarán plasmadas las políticas públicas que ayuden a la ciudad a desarrollarse integralmente

Cada administración es diferente y tiene las posibilidades de avanzar, pero para ello se requiere de la suma de gobierno municipal, estatal y federal los ciudadanos de nuestro gran municipio, nos esforzaremos juntos para edificar el municipio de Acanceh que todos deseamos.

Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada niño, cada persona y cada familia forme parte integral de este municipio, reciba el apoyo que espera y merece de su nuevo Gobierno Municipal.

Por un Acanceh prospero con una mejor calidad de vida y economía.
¡Con más fuerza y voluntad!

1.1. Modelo para la elaboración del plan.

El presente modelo es resultado de una amplia consulta a la ciudadanía, para ello se convocó a dialogar con todos los actores políticos y sociales de nuestro municipio,

para crear consensos de propuestas mismos que quedaran comprendidos en las siguientes directrices o ejes generales:

- 1. Gobierno Honesto, humanitario y cercano al pueblo.**
- 2. Bienestar social para la salud de todas y todos.**
- 3. Educación, cultura, deporte; pilares del renacimiento.**
- 4. Economía con prosperidad compartida y rescate del campo.**
- 5. Infraestructura para el desarrollo territorial, ordenado y sostenible**
- 6. Justicia, seguridad ciudadana y cultura de la paz.**

INTEGRANTES DEL CABILDO

C GUADALUPE ELIZABETH ZAPATA GONZALEZ

Gobierno, Patrimonio y Hacienda

C. WALTHER JESUS TUN UC

Patrimonio y Hacienda

C. ROSA ARGELIA AKE Y AKE

Servicios Públicos e Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

C. JOSE EFRAIN GARRIDO POOL

Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. MARIA ROSALINDA YAH TOLOZA

Salud, Ecología y Desarrollo Rural

C. VICTOR MUNIR CANDILA AGUILAR

Educación, Cultura y Deportes

C. ANAKARIN SANTOS POOL

Seguridad Publica y Transito

C. FELIPE DE JESUS CHI BRITO

Comisarias

C. MAGALI GUADALUPE ESTRELLA GOMEZ

Nomenclatura

C. CARLOS JAVIER GUTIERREZ YAH

Cementerios, Parques y Jardines

C. MARIA DE LOURDES MI LLAN MAY

Mercado

CAPITULO II.

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes Federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

2.2. Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 77.- Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:

Base Décima Tercera. - El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Artículo 95 Bis. - El Estado garantizará, protegerá y promoverá el desarrollo social, económico, político y cultural del pueblo maya. El Estado y sus municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de las comunidades mayas y en coordinación con las mismas, deberán:

Artículo 95 Bis V.- Instituir las políticas necesarias para garantizar que, en los poderes públicos del Estado, sus organismos autónomos y en los municipios, existan funcionarios conocedores de la cultura maya y sean maya-hablantes.

2.3. Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán

Establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios, y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los actores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 6.- Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Marco normativo Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán CNDH Fecha de publicación: Última reforma incorporada: 05 de febrero de 2013 09 de diciembre de 2020 Integrado por: Subdirección de Informática Jurídica Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones Comisión Nacional de los Derechos Humanos Página 5 de 37

Artículo 8.- Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

2.4. Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán

Artículos 108, 109, 110, 111, 112, 108, 114, 115 y 118.

Artículo 108.-Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de Planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes: I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes; II.-la planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la Elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana Establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

III.-Los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV, - El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109. La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, Participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110. Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la estera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111. los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la Finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, Administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.-Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 114. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de Base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y en unidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 118. El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el Desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.-Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.-Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros Instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.-Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

CAPITULO III.

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO

3.1. Definición

3.1.1 MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración de este Plan Municipal de desarrollo, han sido tomadas en consideración las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Acanceh Yucatán, y comisarias, mismas que fueron recopiladas durante reuniones y visitas programadas en las comisarías y la cabecera municipal, con ello se busca generar el Desarrollo de un mejor nivel y calidad de vida en el Nivel de vida de las familias de Acanceh y sus comisarias.

Con el objetivo de integrarlo, tal y como lo marca la ley, se conformó un Comité de Planeación que se dio a la tarea de iniciar la Elaboración del Plan, en la que se incluyeron todas las direcciones y áreas del H. Ayuntamiento, así como los responsables del mismo, encabezados por la alcaldesa Municipal.

Dicha Comisión, generó el presente documento mediante un proceso de Planeación Estratégica, en el que se realizaron los trabajos correspondientes para el análisis de los Objetivos generales con los que se elaboró la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades, los programas y acciones para atenderlas.

La única forma de saber a dónde nos dirigimos es aquella que se fundamenta en la Planeación de Desarrollo Municipal; por tal motivo, para la elaboración del Plan se priorizó operar un modelo profesional, con el objetivo de ampliar la participación que garantizará la elaboración de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse en orden y con responsabilidad en el momento oportuno.

3.2. Proceso

3.2.1. Misión y Visión

MISIÓN

Servir a los habitantes de Acanceh Yucatán y comisarias, creando las condiciones que sean detonantes de un desarrollo humano integral, orientado a elevar la calidad de vida social y económica de los ciudadanos mediante programas y acciones de gobierno municipal estatal y federal, que se realicen con participación y democracia respetando un marco de legalidad vigente.

3.3. Proceso

3.3.1. Misión y Visión

VISIÓN

Ser un municipio moderno con desarrollo humano que genere bienestar, orden confianza y tranquilidad, a través de una amplia participación ciudadana que se dé en un marco de seguridad, democracia, legalidad y justicia, promovido por un gobierno municipal innovador y profesional, comprometido con su comunidad, por ende, propicie un desarrollo integro que logre la trascendencia de sus acciones municipales hacia la ciudadanía de Acanceh y comisarias.

3.4. Metodología

La estructura establecida en la Legislación Federal, el Plan Municipal de Desarrollo deberá contener los siguientes elementos:

-  Diagnostico general
-  Ejes generales
-  Objetivos específicos
-  Estrategias
-  Indicadores
-  Elementos complementarios.

De igual manera dar la directriz exacta por medio de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030

Cabe señalar que el PMD es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, programas y proyectos que el gobierno local ejecutará durante un período de gestión, generalmente de tres años.

3.4.1. Diagnóstico

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE ACANCEH YUCATÁN

Bibliografía: Los Municipios de Yucatán,
Enciclopedia de los Municipios de México.

BREVE INTRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO:

Quejido de Venado, o libremente donde se queja el Venado, por derivarse de las voces Acanceh, Quejido y Ceh o Ceeh, Venado.

Reseña Histórica

El sitio que actualmente ocupa el pueblo de Acanceh “**Bramido de Venado**”, perteneció en tiempos prehispánicos al cacicazgo de Chakán y debió de ser un poblado de cierta importancia, en virtud de los montículos que hasta nuestros días existen en este lugar y que se supone son vestigios de pirámides mayas. En la segunda mitad del siglo XVI los españoles fundaron el poblado de Acanceh. Establecieron ahí una encomienda que duró toda la época colonial. Los encomenderos más sobresalientes fueron el capitán Francisco de Arcea y la señora Ana de Arguelles.

Cronología de Hechos Históricos

AÑO ACONTECIMIENTOS

1825 Acanceh forma parte del partido de la sierra Baja cuya cabecera era en el pueblo de Mama.

1837 Acanceh es población del partido de Mérida.

1840 se desprende del partido de Mérida y se integra al de Tecoh.

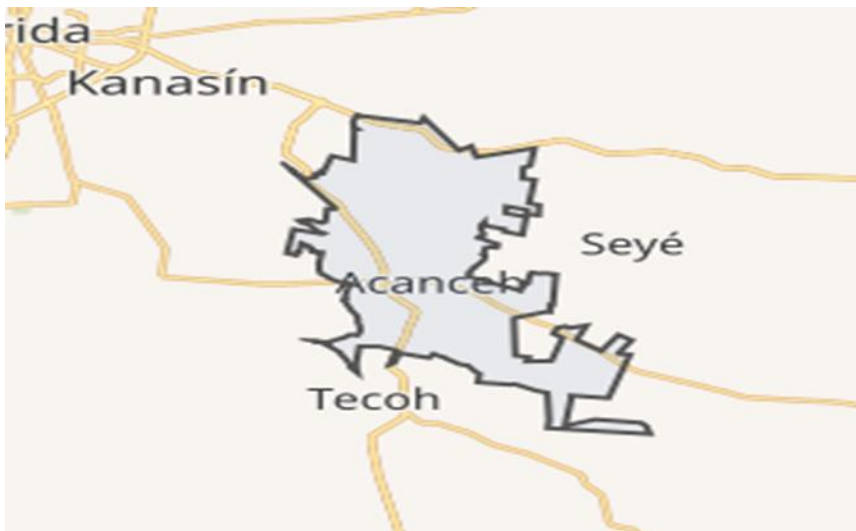
1862 Acanceh pertenece nuevamente al partido de Mérida.

1876 El Augusto Congreso del Estado le concede el rango de Villa.

Localización

Se localiza en la región centro norte del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 48' Y 20° 56' latitud norte y los meridianos 89° 23' Y 89° 32' longitud oeste, a una altura promedio de 15 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte: con los municipios de Kanasín y Tixpéual; al sur: con el Municipio de Tecoh; al este, con el Municipio de Seyé y al oeste: con el Municipio de Timucuy. Su distancia geográfica a la Ciudad de Mérida es de 33 kilómetros en dirección sureste.



Comisarías:

Además de la cabecera dentro de la jurisdicción municipal, quedan comprendidas cinco localidades:

Petectunich, Canicab, Tepich Carrillo, Sácchich, Ticopó, Dzitina y Cibceh.

Extensión

Su superficie total de 153.29 kilómetros cuadrados; representa el 0.35 por ciento del territorio estatal y el 0.007 por ciento del territorio nacional.

Orografía

Este municipio es totalmente plano, pues es una llanura de barrera, con piso rocoso cementado.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, en el subsuelo se localizan corrientes subterráneas comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de éstos se desploman y forman las aguadas. Actualmente existe un registro de 9 cenotes y 2 grutas.

Predomina el clima subhúmedo con lluvias en verano (Mayo - Julio); algunas veces éstas se interrumpen y dan origen a la sequía de medio verano. La temperatura media anual es de 25° y la precipitación pluvial media alcanza 70.4 milímetros. Los vientos dominantes son del noroeste y del suroeste. Humedad relativa promedio anual: marzo 66%- Diciembre 89%.

Principales Ecosistemas

Flora

En la parte oeste del municipio predomina la selva baja caducifolia, que puede alcanzar 15 metros o más, son comunes la amapola, colorín, la ceiba, el pochote y el pixoy.

Fauna

Las especies más comunes de animales son: mono araña, tejón, mapache, tuza, zorro, armadillo, pavo de monte, codorniz, chivicoyo, cardenal, chachalaca, tortugas de tierra, serpientes e iguanas.

Características y Uso del Suelo

Suelo tipo rocoso o cementado, complejo.

PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 4,434 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 16,772 habitantes, de los cuales 8,379 son hombres y 8,393 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.78 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2023:

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2023:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	179	90	89
Defunciones	105	59	46

Fuente: Consejería Jurídica, Dirección del Registro Civil. Religión Al año 2020, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 13,628 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,587 habitantes. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES Educación Número de escuelas por nivel educativo, al año 2020, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI.

Núm. Escuela	Nivel Escolar
10	Preescolar
12	Primaria
6	Secundaria
8	Bachillerato

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2020 se cuenta con un Hospital de del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR) de segundo nivel y una Unidad Médica Familiar de primer nivel.

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2020 con 4,259 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura
Energía Eléctrica	89.55 %
Agua Entubada	90.35 %

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2020 se

cuenta con servicio de internet lo que a causado baja en el servicio de agencia postal.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el

INEGI, al año 2020 tiene una longitud de 168.90 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 4,147 personas, de las cuales 4,122 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Casos
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca) PROCAMPO	142
Secundario Industria manufacturera, construcción y electricidad	115
Terciario Comercio, turismo y servicios	234
Otros	

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

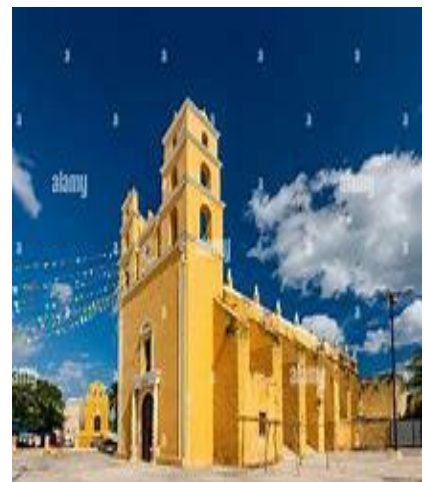
La Pirámide



El Palacio de los Estucos.



Se encuentran monumentos arquitectónicos como: El exconvento y Templo de Nuestra Señora de la Natividad, construido en el siglo XVI



La Iglesia dedicada a la Señora de la Natividad

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

Acanceh celebra una de las ferias más largas del estado tal como sabemos la fiesta tradicional a la virgen de Guadalupe la cual tiene más de 40 gremios iniciando con la bajada o alborada del pueblo y que concluye con la subida de nuestra sagrada imagen.

Del 3 al 7 de octubre se celebra en Tepich la fiesta en honor a la Virgen del Rosario; del 14 al 17 de agosto, en Petectunich, festejan a la Purísima Concepción, Canicab con su tradicional fiesta a San Isidro labrador el 15 de mayo y de igual manera en Ticopó se celebra a la Virgen de la Asunción.

Como podemos ver ampliamente rico en tradiciones y costumbres que son el orgullo de nuestra región.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua.

De igual manera en los tradicionales y conocidos gremios de los cuales inicia con la bajada de la virgen de Guadalupe marcando la pauta de esta hermosa tradición, y nos muestra con gran orgullo el baile de la cabeza de cochino.

En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes. También podemos mencionar las inigualables corridas de toros propias de nuestra localidad donde la algara villa y entusiasmo de la gente se siente al caminar por las hermosas calles de Acanceh.

Leyendas

La que narra el origen del nombre de la población. Se debe a que cierta mañana bajó de un cerro, que puede verse desde la cabecera municipal, un gran ciervo; antes de morir, victimado por algunos cazadores, emitió fuertes bramidos que fueron escuchados a considerable distancia.

Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Temo, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa María. Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar algunas jaranas.

Artesanías

Acanceh posee un sin fin de artesanos que por ende se propicia para dar muestra a diferentes productos artesanales tales como la confección de ropa típica, urdido de hamacas y elaboración de objetos decorativos de madera, entre muchos otros.

Gastronomía

Acanceh Yucatán es sin duda alguna la población que ofrece ricas y deliciosas comidas hechas cien por ciento caseras y a leña.

Desde muy temprano puedes visitar la población deleitándote con ricos tamales colados y de vapor acompañados de un rico atole nuevo, así mismo los todos los viernes, sábados y domingos disfrutar de la auténtica cochinita enterrada, el rico y delicioso mondongo y por supuesto los deliciosos panuchos, empanadas y salbutes, también encontraras el exquisito relleno negro, relleno blanco y porque no, el escache oriental entre otros ricos platillos propios de nuestra comunidad.

La mayoría de los platillos se preparan con masa de maíz, carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y mash.

Otros platillos que ofrece Acanceh son: Fríjol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

Principales Localidades

El municipio cuenta con Cuenta con 8 localidades, las principales son;

☐ Acanceh (cabecera municipal)

☐ Sacc Chich

☐ Canicab

☐ Ticopo

☐ Petectunich

☐ Tepich Carrillo

☐ Cibceh

☐ Dzitinah

3.4.2. La participación social en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo

Acanceh y comisarias han formado parte crucial en el destino y elaboración de este plan municipal ya que se dio la participación ciudadana en el desarrollo local involucrando a diferentes personas de la población y las organizaciones en el proceso de: Información, Consulta, Resolución, Ejecución, Control del este plan.

Para facilitar la participación social, se facilitó un marco legal y de mecanismos democráticos que permitió que las comunidades organizadas puedan hacer llegar sus propuestas y voz a todos los niveles de gobierno.

En la elaboración del PMD, la participación ciudadana es fundamental para plantear los problemas y necesidades de la comunidad, así como las propuestas para su solución. El plan de trabajo se sustenta en esta participación y debe ser más representativo de la comunidad.

3.4.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo

Estos ejes deberán agrupar los temas prioritarios que se identificaron durante la elaboración del diagnóstico y deberán tener coherencia entre sí.

Los contenidos deben estar enfocados al contexto y las necesidades del municipio. La propuesta del Plan Estatal de Desarrollo comprende las siguientes dimensiones:

1. Gobierno Honesto, humanitario y cercano al pueblo.
2. Bienestar social para la salud de todas y todos.
3. Educación, cultura, deporte; pilares del renacimiento.
4. Economía con prosperidad compartida y rescate del campo.
5. Infraestructura para el desarrollo territorial, ordenado y sostenible
6. Justicia, seguridad ciudadana y cultura de la paz.

En el siguiente apartado encontramos de manera organizada y coherente las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, desarrollando de manera individual cada eje con sus respectivos sub-ejes, directrices generales, objetivos, estrategias y sus líneas de acción respectivamente.

DIRECTRICES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje general 1. Gobierno Honesto, humanitario y cercano al pueblo.

1.1. HONESTIDAD

OBJETIVO:

Fomentar la paz democrática de nuestro municipio que garantice un cambio de acuerdos sociales para que todos y todas tengan una vida digna con derechos de plenitud, un trato justo y honesto.

Estrategias	Líneas de acción
1.1.1. Promover la armonía y la paz democrática entre el personal del ayuntamiento por ende la paz de la comunidad.	1.1.1.1. Establecer normas de respeto, cordialidad entre el ayuntamiento y la ciudadanía mediante el trato personalizado. 1.1.1.2. Implementar actividades de servicio de colectividad, acompañada por el conjunto de la sociedad. 1.1.1.3. Promover la fraternidad mediante el ejemplo de un ayuntamiento con trato respetuoso y sincero.

1.2. Combate a la corrupción.

OBJETIVO:

Promover la denuncia ciudadana anónima, por medio de un procedimiento establecido por el Ayuntamiento en la que la persona tenga la confianza de que su acusación sea estrictamente confidencial sin repercusiones a su persona.

Estrategias	Líneas de acción
1.2.1. Fomentar la confianza de las denuncias ciudadanas por medio de formatos elaborados por el ayuntamiento con los indicadores precisos para dicha acusación.	1.2.1.1. Establecer normas de respeto, cordialidad entre el ayuntamiento y la ciudadanía mediante el trato personalizado. 1.2.1.2. Implementar actividades de servicio de colectividad, acompañada por el conjunto de la sociedad. 1.2.1.3. Promover la fraternidad mediante el ejemplo de un ayuntamiento con trato respetuoso y sincero.

1.3 Transparencia

OBJETIVO:

Propiciar el diálogo entre la sociedad y las autoridades, de manera que la ciudadanía este conforme a los avances del crecimiento y desarrollo de la infraestructura del municipio. entre otras acciones.

Estrategias	Líneas de acción
1.2.1. Fomentar la confianza de las denuncias ciudadanas por medio de formatos elaborados por el ayuntamiento con los indicadores precisos para dicha acusación.	1.2.1.1. Establecer normas de respeto, cordialidad entre el ayuntamiento y la ciudadanía mediante el trato personalizado. 1.2.1.2. Implementar actividades de servicio de colectividad, acompañada por el conjunto de la sociedad. 1.2.1.3. Promover la fraternidad mediante el ejemplo de un ayuntamiento con trato respetuoso y sincero.

1.4. Protección Jurídica (Juzgado de Paz)

OBJETIVO:

Coadyuvar en las acciones que permitan un mayor desarrollo del conocimiento de las nuevas leyes que rigen al municipio, para la intervención de una defensa legal.

Estrategias	Líneas de acción
1.3.1. Fomentar la confianza de la ciudadanía para el conocimiento de la funcionalidad de las direcciones ayuntamiento, respetando las normas que rijan a cada uno de ellos. 1.3.2. Promover la Transparencia y la Confianza Ciudadana de la ciudadanía en las direcciones del Ayuntamiento, proporcionando información clara y precisa sobre las funciones y responsabilidades de cada una de ellas, así como sobre los procedimientos y normas que las rigen.	1.3.1.1. Fortalecimiento de la Gestión Legal Municipal 1.3.1.2. Capacitación y Actualización Legal; Implementar programas de capacitación y actualización legal para todas las direcciones y personal del Ayuntamiento, garantizando que estén al tanto de las nuevas leyes y regulaciones aplicables. 1.3.2.1. Promover el Asesoramiento Legal a la Ciudadanía; a través de las direcciones municipales, brindando información clara y precisa sobre las leyes y reglamentos municipales, y ofreciendo orientación para resolver dudas y problemas legales. 1.3.2.2. Mejorar la Atención a Consultas y Opiniones; Atender consultas y opiniones del Ayuntamiento y de las áreas municipales, proporcionando respuestas y soluciones legales oportunas y fundamentadas. 1.3.2.3. Establecer la Actualización y Sistematización de Reglamentos; Coadyuvar en la actualización y sistematización de los reglamentos municipales, estableciendo criterios de interpretación claros y unificados, y difundiendo esta información para garantizar la transparencia y la seguridad jurídica

Eje general 2. Bienestar social para la salud de todas y todos

2.1 SALUD

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salud de la población, a través de brigadas de apoyos encaminados a la prevención de epidemias, así como; atención médica y rehabilitación, principalmente a los sectores Socioeconómicos más vulnerables.

Estrategias	Líneas de acción
2.2.1. Impulsar acciones y programas dirigidas a la protección de los ciudadanos en situación de salud, dirigidas a los grupos de vulnerabilidad que les permitan llevar una vida digna.	2.2.1.1. Promover programas de descacharrización y la comunidad y comisarias, evitando con ello la proliferación de vectores de transmisión de enfermedades como es el dengue, incluyendo las direcciones de salud ambiental, imagen, basurero municipal etc.
	2.2.1.2. Implementar brigadas de salud, en donde el personal capacitado orientará a la población para evitar riesgos de salud y saneamiento en sus viviendas.
	2.2.1.3. Atención a la ciudadanía a través de la implementación del dispensario médico con el fin de salvaguarda de su salud y tener una mejor calidad de vida digna.
2.2.2. Incrementar las condiciones de salud de la población, a través de brigadas de apoyos encaminados a la prevención, atención médica y rehabilitación a los grupos más vulnerables y elevar su calidad de vida.	2.2.2.1. Promover y dar seguimiento a los programas preventivos de salud, con especial atención a grupos de alto riesgo y vulnerabilidad.
	2.2.2.2. Desarrollar acciones que contribuyan a la lucha contra las adicciones atendiendo sus causas promoviendo talleres y deporte que ocupen tiempo de óseo.
	2.2.2.3. Implementar programas dirigidos al saneamiento ambiental.
	2.2.2.4. Obtener la bandera de municipio saludable a través de campañas de descacharrización constante, evitando la proliferación de enfermedades de dengue, chiconguya, entre otras. De esta manera fomentar en la ciudadanía un municipio limpio todo el tiempo.

2.2. DIF MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Promover el crecimiento y fortalecimiento del DIF municipal a través de la creación de espacios de recreación para el adulto mayor, así como también; la implementación de áreas de estancia y recreación personal y dar continuidad a las actividades de rehabilitación, atención psicológica y todas las gestiones y programas correspondientes al DIF municipal.

Estrategias	Líneas de acción
2.2.1. Construir espacios recreativos con la implementación de juegos de mesa o de salón, talleres de manualidades, activación física y de deporte con el fin de impulsar la atención y recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Acanceh y comisarias . 2.2.2. Creación de Espacios Recreativos para la Tercera Edad; Desarrollar espacios recreativos en Acanceh y sus comisarias que ofrezcan una variedad de actividades para la Tercera Edad.	2.2.1. Promover el Fortalecimiento de la Sociedad a través de la Colaboración y la Promoción de Actividades 2.2.1.1. Establecer Convenios de Colaboración; con fundaciones, asociaciones civiles no gubernamentales y empresas privadas para desarrollar programas y oportunidades que beneficien a la sociedad, promoviendo el bienestar y el desarrollo comunitario. 2.2.2.1. Fomentar y apoyar el Club del Adulto Mayor, proporcionando un espacio para que los adultos mayores puedan disfrutar de momentos de calidad, compartir experiencias y mantener una vida activa y saludable, mientras sus posibilidades personales lo permitan. 2.2.2.2. Realizar Actividades Recreativas y Sociales; Organizar y promover una variedad de actividades recreativas y sociales que permitan a los miembros de la comunidad disfrutar de la compañía del DIF municipal.
2.2.3. Implementar Cursos de Arte Textil para Grupos Vulnerables; Implementar cursos de pintura textil y	2.2.3.1. Fomentar Actividades de Manualidades para el Adulto Mayor; En colaboración con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura y la Identidad Maya (INDEMAYA), se fomentarán actividades de manualidades dirigidas al adulto

bordados dirigidos a grupos vulnerables. .	mayor, impartiendo talleres que promuevan el desarrollo de habilidades y la generación de ingresos.
2.2.4 Establecer la creación del SIPINNA Diseñar y Evaluar políticas públicas: Acciones, Programas y Proyectos que se realizan en conjunto, es decir, todas las personas y dependencias que forman parte del Sistema se ponen de acuerdo, organizan tiempos y recursos para hacerlo posible; así como reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y teniendo como principio rector el interés superior de la niñez.	2.2.4.1. Implementar la Creación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); para desarrollar y evaluar políticas, acciones, programas y proyectos que beneficien a la niñez y adolescencia, en coordinación con todas las dependencias y actores involucrados. 2.2.4.2. Fomentar la colaboración y coordinación entre las diferentes dependencias y actores involucrados en la protección de la niñez y adolescencia y Garantizar la protección y promoción de los derechos de las niñas.
2.2.5. Implementar apoyos con diferentes necesidades personales, esto es con el fin de brindar una mejor calidad de vida y así cumplir con el bien común de la sociedad de Acanceh y comisarias.	2.2.5.1. Proporcionar apoyo de útiles escolares a los hijos, hijas de madres solteras, considerando diferentes niveles educativos, tales como: kínder y primaria respectivamente. 2.2.5.2. Realizar apoyos de despensas mensuales, beneficiando a adultos de la tercera edad, logrando la consolidación de un bienestar personal. 2.2.5.3. Considerar las necesidades de discapacidad y otorgar aparatos ortopédicos según las necesidades de los que requiera la persona.

Eje general 3. Educación, cultura y deporte, pilares del renacimiento.

EDUCACIÓN

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de los servicios educativos por medio de la creación de espacios de asesoramiento de diversos niveles académicos así como también; implementar transporte vehicular en las noches para jóvenes cuyas salidas rebasan el horario de camiones y vagonetas para retornar al pueblo, esta acción reforzará el desarrollo de la calidad educativa coadyuvando al logro de los objetivos de la educación del país; de acuerdo a los tiempos planificados y a los presupuestos marcados en esta administración.

Estrategias	Líneas de acción
3.1.1. Implementar programas educativos y de asesoramiento académico a través de la correcta prestación de servicios públicos municipales y la construcción de una opinión pública informada de nuestras obras o servicios en 2024-2027.	3.1.1.1 Reforzar con base al nuevo modelo educativo las áreas de pensamiento Matemático, en comunicación Ingles, Maya y educación artística, a través de asesorías y la impartición de clases que proporciona la dirección de educación. 3.1.1.2. Fomentar el aprendizaje y la conclusión de la educación primaria y secundaria para adultos en coordinación con las instituciones correspondientes para la funcionalidad del mismo. 3.1.1.2. Implementar asesoramientos de las áreas a fin de que los interesados concluyan bachillerato de forma abierta, pero con la seguridad de tener un aprendizaje sintético pero conciso. 3.1.1.3 Gestionar clases universitarias de manera virtual o en línea con el fin de apoyar a jóvenes y señoritas en caso de trabajar y sus horarios no les permitan trasladarse a la ciudad en cualquier horario.

3.1.2. Promover, la correcta prestación de servicios públicos municipales y la construcción de una opinión pública informada de nuestras obras o servicios como transporte vehicular en 2024-2027.

3.1.2.1 Equipamiento general en la biblioteca para la impartición de clases y otros eventos de educación como: sillas de paleta, proyector, cañones, iluminación etc.

3.1.2.2. Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico.

3.1.2.3 Fomentar con las autoridades educativas para organizar eventos académicos e intercambio cultural a nivel regional.

3.1.3. Gestionar los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

3.1.3.1. Construir el techado en área de impartición de educación física localidad de Acanceh municipio de Acanceh, Cobay Acanceh.

3.1.3.2. Rehabilitar y dar mantenimiento en área educativa según las necesidades del nivel académico.

3.1.3.3. Construir el “**Domo Escolar**” en las instalaciones propias de la escuela Estatal número 19 Ermilo Abreu Gómez, al igual que en la escuela Primaria Augusto Molina Ramos, en la cabecera principal de Acanceh Yucatán, beneficiando a la comunidad estudiantil, y a la comunidad en general.

3.2. CULTURA

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo cultural a través de los diferentes talleres artísticos que ofrece la dirección de cultura e implementar nuevas estrategias que permitan consolidar la creación de un recinto cultural en nuestro municipio.

Realizando las gestiones correspondientes para el rescate del inmueble de la ex estación de trenes.

Estrategias	Líneas de acción
3.2.1. Fortalecer los talleres de arte en los habitantes de la población y comisarias a través de la prestación de servicios públicos municipales de esta manera, forjar la opinión pública acerca de nuestras obras en la administración 2024-2027.	3.2.1.1 Implementar talleres con clases de pintura, música , canto, con los recursos necesarios, y así concretar aprendizaje, técnicas y repertorio de los alumnos proporcionando: caballetes, lienzos de dos piezas, pinceles de diferentes tamaños para los niños, godetes (son los platos donde se pone las pinturas y tres rollos de papel de cocina, etc
3.2.2. Fomentar la dirección de Cultura como centro principal de crecimiento integral en niños y niñas, jóvenes y señoritas y en caso particular adultos, y así desarrollar las diversas manifestaciones formativas en la que se fomente los bailes tradicionales, teatro, pintura, etc.	3.2.2.1. Complementar el área de cultura y misiones culturales a través de la implementación de clases de baile, música, pintura, incluyendo técnicas de aprendizaje y repertorio para los alumnos y alumnas de la comunidad y comisarias.
3.2.3. Apoyar acciones dirigidas a fin de retomar los programas culturales emitidos por los gobiernos de los tres niveles con la intención de enriquecer el desarrollo, acervo cultural y el desempeño de los departamentos culturales y artísticos, incluyendo misiones culturales y otras a fin.	3.2.3.1. Rehabilitar el área de danza folklórica para el mejor aprendizaje, técnicas y repertorio de los alumnos y alumnas como: el uso de las instalaciones del gimnasio de boxeo acondicionado para la realización de las disciplinas mencionadas con anterioridad.
3.2.4. Gestionar con las autoridades e instituciones correspondientes la construcción y creación del recinto cultural, dando como punto principal el auge de nuestro municipio de manera cultural.	3.2.4.1. Recuperar el edificio de la ex estación con el fin de construir “ la casa de la cultura ”, que dará un crecimiento y fortalecimiento cultural a Acanceh y comisarias, propiciando la integridad de las nuevas generaciones por ende combatir espacios de óseo en la comunidad. 3.2.4.2. Ver consolidada la creación del recinto cultural antes del 2027

3.3. DEPORTE

OBJETIVO:

Impulsar y promover la práctica deportiva, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adulto mayor, a través de programas de deportes y la convivencia familiar, teniendo como meta promover la salud, el desarrollo de habilidades físicas y mentales, la adecuada aplicación del tiempo libre y la integración del individuo a la comunidad mediante el "Deporte Formativo. y el "Deporte Competitivo"

Estrategias	Líneas de acción
3.3.1. Propiciar en los deportes propuestos por esta administración, la iniciativa de tener una práctica como disciplina y brindar la correcta prestación de servicios públicos deportivos municipales.	3.3.1.1 Promover el deporte en distintas edades con el fin evitar espacios de ocio y así fomentar una socialización sana y convivencia, con esta línea de acción buscamos ampliar el deporte en diversos ámbitos con diferentes gustos y preferencias deportivas. 3.3.1.2. Organizar torneos intermunicipales en el cual se pueda competir con equipos de otros municipios y comisarias para incrementar el nivel de competencia deportiva en la comunidad de Acanceh.
3.3.2. Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte incluyendo a la dirección de juventud para el proceso completo del desarrollo de la disciplina deportiva en nuestro municipio y sus comisarías.	3.3.2.1. Implementar otros talleres o disciplinas deportivas con el objetivo de fomentar rubros intelectuales tales como el ping - pong, ajedrez, y otros juegos de mesa de manera que se incluyan para su cumplimiento las direcciones de juventud y educación.

3.3.3. Fortalecer el apoyo de deporte en todas las disciplinas y promover a los deportistas más destacados del municipio para participar en eventos estatales y en su caso a nivel nacional.

3.3.3.1. Impulsar y fortalecer a los deportistas de nuestro municipio y comisarias, así mismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.

3.3.3.2. Gestionar equipo deportivo para todas las disciplinas a la cabecera y las comisarias.

3.3.3.3. Organizar torneos intermunicipales en el cual se pueda competir con equipos de otros municipios y comisarias para incrementar el nivel de competencia deportiva en la comunidad de Acanceh.

3.3.4. Rehabilitación de espacios deportivos con las instalaciones adecuadas para la práctica del mismo, cubriendo el mayor número de disciplinas deportivas, generando de esta manera el acercamiento de jóvenes, niños y adultos evitando el círculo vicioso de óseo.

3.4.4.1. Rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura deportiva, tales como canchas de básquetbol, canchas de fútbol rápido y otros deportes en la cabecera municipal y comisarias.

3.4.4.2. Rehabilitar las funciones que le compete al gimnasio de box incluyendo como programa innovador las disciplinas de Ballet, folklor, jarana, y zumba, combinando dicha acción con el depto. de cultura, de esta manera lograr la optimización del uso del gimnasio de box.

3.4 SEJUVE

OBJETIVO:

Gestionar la elaboración de proyectos juveniles con el fin de incrementar el emprendimiento personal, atendiendo las diferentes inquietudes de los jóvenes del municipio de Acanceh ya sean económicas, sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su optimo desarrollo y adecuado funcionamiento.

Estrategias	Líneas de acción
3.4.1. Implementar programas a jóvenes y señoritas de la comunidad y comisarias con el fin de obtener proyectos donde la juventud sea el actor principal durante el 2025.	3.4.1.1 Implementar por primera vez la semana juvenil abarcando el ámbito deportivo y cultural con el fin de tener convivencia sana y socialización por parte de la juventud de la comunidad y comisarias. 3.4.1.2. Habilitar talleres de lectura, teatro y música coordinándose con las direcciones de biblioteca, cultura y misiones culturales, esta línea de acción beneficiará a los jóvenes y señoritas a desarrollar una vida integral.
3.4.2. Gestionar y trabajar de manera coordinada con la Secretaría Estatal de la Juventud según los programas y proyectos propuestos por el departamento de la secretaria en este periodo administrativo.	3.4.2.1. Coordinar programas y proyectos con otras instituciones o dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus habilidades y actividades de esparcimiento. 3.4.2.2. Gestionar becas que permitan el desarrollo educativo de jóvenes y señoritas de la localidad.
3.4.3. Promover la participación de los jóvenes y señoritas en programas de índole deportivo y recreativo, implementando disciplinas intelectuales.	3.4.3.1 Fomentar talleres y programas de entretenimiento tales como juegos intelectuales y de recreación como ping-pong, ajedrez, entre otros juegos de mesa, estas ser desarrolladas por parte del departamento de SEJUVE. Se toma en consideración el trabajo transversal con la dirección de educación y deporte. 3.4.3.2. Mantener informada a la ciudadanía con las actividades que el Ayuntamiento realiza a través de sus diferentes direcciones dicha información se realizará por medio de un periódico mural municipal o de una gaceta municipal.

Eje general 4. Economía con prosperidad compartida y rescate del campo y el turismo sostenible.

4.1 . INDEMAYA

OBJETIVO:

Conservar la cultura maya por medio de la enseñanza o verbal y escrita de la lengua maya, a través de diversas actividades y promoción de su acervo cultural y turístico.

Estrategias	Líneas de acción
4.1.1. Implementar acciones para difundir los programas y actividades de la Lengua Maya	4.1.1.1. Realizar actividades o talleres para incrementar el nivel de conocimiento de los estudiantes de la Lengua Maya.
4.1.2. Establecer convenios de colaboración que impulsen la lengua maya, con instituciones educativas de nivel superior.	4.1.2.1. Desarrollar programas dirigidos al rescate y preservación de la tradición maya, como la celebración de la Lengua Materna. 4.1.2.2. Implementar el día Internacional de lenguas maternas a nivel media superior.
4.1.3. Realizar programas sociales, económicos y de infraestructura básica y social, dirigidos a la población de la etnia maya.	4.1.3.1. Implementar los tianguis artesanal, gastronómico y cultural con enfoque tradicional de nuestras raíces de manera mensual y posteriormente quincenal en conjunto con la dirección de turismo. 4.1.3.2. Gestionar programas de urdido, bordado a mano, pintura entre otros programas con el fin de dar a conocer el trabajo del área de INDEMAYA.

4.2. GESTION SOCIAL – DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO:

Gestionar programas de apoyos económicos y/o en especie para personas con pobreza moderada, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad o inclusión.

Estrategias	Líneas de acción
4.2.1. Gestionar programas y/o proyectos que beneficien a la sociedad marginada y propiciar mejores niveles de vida.	4.2.1.1. Promover programas en conjunto con INDEMAYA y Capacitación laboral que permitan un mejor desarrollo económico en la vida quienes más lo necesitan. 4.2.1.2 Implementar los programas de que permitan la elaboración de artesanías tales como urdidos, bordados, tejidos etc.
4.2.2. Gestionar programas con instituciones que permitan obtener ingresos económicos para superar las condiciones de pobreza y mejorar su calidad de vida.	4.2.2.1. Implementar acciones de apoyo económicos o en especie, a través de las instancias correspondientes, como apoyos alimenticios. 4.2.2.2. Implementar proyectos productivos por parte del programa inclusión social o vulnerabilidad, beneficiando a familias más necesitadas de la población y comisarias.
4.2.3. Implementar programas sociales como: “Cerca de ti”, que beneficiara a la población con audiencias públicas escuchando la voz de las necesidades del pueblo.	4.2.3.1. Brindar audiencias públicas en diferentes sectores de la comunidad, con el fin de llevar las necesidades que pudieran dar solución a través de gestiones del Ayuntamiento de Acanceh. 4.2.3.2. Implementar a través de las direcciones del ayuntamiento la recopilación de las necesidades de la ciudadanía y darle el seguimiento correspondiente a cada situación. 4.2.3.3 Proporcionar insumos o las herramientas de trabajo necesarias según el sector solicitado. Tales como: la puesta de lonas y cascos para su protección vial en caso del sector de trici moto de la comunidad entre otras.

4.3. DESARROLLO RURAL

OBJETIVO:

Gestionar programas con asociaciones de las áreas existentes del sector agropecuario y artesanal tales como: apicultura, avicultura y fomentar talleres con la finalidad de promover sectores de transformación, que fortalecerán el desarrollo económico del municipio y comisarias.

Estrategias	Líneas de acción
4.3.1. Beneficiar a la población de Acanceh y comisarias con proyectos aprobados y favoreciendo a la gente vulnerable y tener una mejor calidad de vida en 2025. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2027.	4.3.1.1. Gestionar proyecto y/ o programas que beneficien el crecimiento Apicultor, de manera que el sector pueda tener la productividad y alcance óptimo. 4.3.1.2 Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales. 4.3.1.3. Beneficiar a los apicultores con la entrega de insumos y medicamentos en las épocas críticas de la actividad. 4.3.1.4. Proporcionar mediante instituciones estatales servicios de asistencia técnica para capacitar a los apicultores para el control de plagas y enfermedades.

4.4. ADULTO MAYOR

OBJETIVO:

Implementar la atención a personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo y vulnerabilidad de sus derechos, mediante asesorías, atención gerontológica y entrevistas personales o telefónicas en coordinación con los Sistemas DIF municipal, para mejorar su calidad de vida.

Estrategias	Líneas de acción
4.4.1. Proporcionar servicios de orientación, trabajo social, valoración médica, atención gerontológica en caso de presentarlo en el depto. del Adulto mayor.	4.4.1.1. Implementar servicios de orientación a las problemáticas que presente el adulto mayor y vigilar que tenga una mejor calidad de vida.
4.4.2. Gestionar de forma temporal e inserción familiar a personas mayores de 60 años que presenten vulneración de sus derechos y que sean canalizados por los Sistemas DIF municipales.	4.4.2.1. Proporcionar alimentación al adulto mayor, cuidando la economía de la persona a través de los programas y beneficios del DIF municipal. 4.4.2.2. Promover a los adultos mayores cuyas necesidades sean en su totalidad situaciones de riesgo o soledad de vivienda a través de programas gestionados por el depto. del adulto mayor
4.4.3. Impartir capacitación a los responsables sanitarios, a los centros de asistencia social para adultos mayores y proporcionar talleres de esparcimiento y de tipo laboral en caso de poder ejercerlos.	4.4.3.1. Implementar talleres que sirvan para el esparcimiento y de también de índole laboral con el de fin de ser parte de programas de gobierno. 4.4.3.2. Gestionar materiales o insumos necesarios para el cumplimiento de la acción anterior en conjunto con el INDEMAYA, Gestión Social y DIF.

4.5. TURISMO

OBJETIVO:

Implementar proyectos y programas que promuevan y fortalezcan los trabajos de tipo artesanal, gastronómico y cultural con enfoque tradicional de nuestras raíces de manera que se den a conocer de forma mensual y posteriormente quincenal, así como, establecer convenios de colaboración con la dependencia de gobierno estatal.

Estrategias	Líneas de acción
4.5.1. Promover el turismo en Acanceh y sus comisarias a través del proyecto titulado "Pueblo mágico", con el fin de crear divisas a nivel municipal y estatal, ya que el turista disfruta de la estancia amable y cálida de los habitantes.	4.5.1.1. Fomentar la gastronomía, paseos en lugares con riquezas naturales como: cenotes, pirámides, aguadas, y siempre buscan llevarse recuerdos elaborados con materiales característicos de la región. 4.5.1.2. Crear rutas de recreación turística a través de servicios como bici-ruta, y trici-moto con personal que desee participar como trabajos eventuales según sea la temporada alta de la afluencia turística. 4.5.1.3. Promoción de los sitios turísticos, monumentos y riquezas arqueológicas de Acanceh y comisarias por medio de información de trípticos y volantes con información del bello Acanceh. 4.5.1.4. Promoción de un tour turístico para visitar los diferentes atractivos naturales de los lugares con los que cuenta Acanceh y sus comisarias.
4.5.2. Gestionar con las instituciones correspondientes el incremento a la propaganda del lugar con grandes riquezas naturales.	4.5.2.1. Implementar programas de turismo tales como: "Turismo – Económico", que permita mostrar la riqueza artesanal de gente propia de la región. 4.5.2.2. Impulsar el crecimiento turístico del pueblo por medio nombramiento: "Pueblo Mágico" a través de programas que promuevan nuestras pirámides, y llegar hasta el anillo de los cenotes.
4.5.3. Fomentar el "tianguis turístico" apuntalando el crecimiento económico del pueblo y generando divisas a nivel estatal.	4.5.3.1. Generar atractivos turísticos a través de programas mensuales o quincenales donde se muestre la belleza del baile típico la jarana, presumiendo la vestimenta que caracteriza Acanceh Yucatán y la rica y exquisita gastronomía y la calidez de gente que la trabaja. 4.5.3.2. Ofrecer los diseños típicos de nuestras artesanas y reposteras de la localidad, propiciando una alta fuerza comunitaria a la economía.
4.5.3. Implementar apoyos económicos para artesanos y emprendedores, así lograr que su	4.5.3.1. Ofrecer apoyos económicos de acuerdo a al perfil que se requiera y apuntalar a un crecimiento económico y social en la comunidad de Acanceh y comisarias.

negocio rinda y crezca para obtener sus propios ingresos desde su casa.

Eje general 5. Infraestructura para el desarrollo territorial, ordenado y sostenible.

5.1. Agua potable

OBJETIVO:

Incrementar de manera eficaz y eficiente el servicio de agua potable al municipio y comisarias, ampliando la cobertura de los servicios en las zonas que lo demanden; y mejorar la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

Estrategias	Líneas de acción
5.1.1. Mejorar los servicios de agua potable en la comunidad y comisarias de manera eficaz y eficiente.	5.1.1.1. Implementar el seguimiento a las solicitudes que realice la ciudadanía con respecto al servicio de agua potable, para propiciar una opinión acertada en el 2025.
5.1.2. Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura en base a un estudio del sistema de agua potable.	5.1.2.1. Gestionar y promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2027. 5.1.2.2. Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.

5.1.3. Establecer parámetros que permitan el análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar las fugas y contaminación.

5.1.3.1. Incrementar el mantenimiento adecuado a las bombas en tiempo y forma con el fin de subsanar el servicio del mismo.

5.1.3.2. Equipar con las herramientas y recursos necesarios al personal para la reparación e instalación de nuevas tuberías contando con el material en el momento oportuno.

5.2. Bacheo

OBJETIVO:

Incrementar la ampliación de calles de acuerdo a las necesidades prioritarias y solicitar la pavimentación de calles y accesos de vialidad contemplando siempre el beneficio del municipio y comisarias.

Estrategias	Líneas de acción
5.2.1. Mejorar la vialidad de peatones y vehículos a través de una excelente calidad de pavimentación de calles en la comunidad, por ende, se propicia el resguardo de la integridad de las personas. propiciando la opinión pública de manera positiva en 2025.	5.2.1.1. Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal y las comisarias que se encuentren en mal estado. 5.2.1.2. Rehabilitar la pavimentación de diversas calles de la comunidad y comisarias.
5.3.1 Gestionar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 33.	5.3.1.1. Implementar pavimentación donde la demanda de la sociedad sea prioritaria y dar cumplimiento a las solicitudes de la comunidad. 5.3.1.2. Construir pavimentación en las calles solicitadas mediante la negociación de gobiernos estatal, municipal y federal si así lo requiera.

5.3. Obra pública

OBJETIVO:

Proporcionar los servicios públicos con el asertividad de las necesidades del pueblo asegurando que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública beneficie a la mayor parte de la población, a través de programas del ramo 33.

Estrategias	Líneas de acción
5.3.1. Satisfacer a la ciudadanía a la brevedad posible a través de la rehabilitación de obras públicas primordiales en la comunidad y comisarias. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2027	5.3.1.1. Rehabilitación del parque infantil en las comisarías. 5.3.1.2. Rehabilitación de parque público en la de comisaria Petectunich.
5.3.2. Construir obras públicas de impacto en la población, que permitan el crecimiento y un desarrollo calidad social.	5.3.2.1. Construcción de pozos de absorción localidad de Acanceh municipio de Acanceh. 5.3.2.2. Construcción de cárcamo pluvial localidad de Acanceh municipio de Acanceh. 5.3.2.3. Construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh. 5.3.2.4. Construcción de casetas de vigilancia en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.

5.3.3. Gestionar la construcción de obras que permitan tener una vida digna a través de un techo, piso o cuarto firme a través de los proyectos correspondientes de gobierno, municipal, estatal o federal.

5.3.3.1. Construcción cuarto dormitorio en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.

5.3.3.2. Construcción cuartos de baños en la localidad de Acanceh municipio de Acanceh.

5.3.3.3. Construcción de techado en área de impartición de educación física localidad de Acanceh municipio de Acanceh, Cobay Acanceh.

5.3.3.4. Implementación de cámaras de seguridad en el primer cuadro del pueblo y calles de vialidad especial vigilando el bienestar de la comunidad.

5.4. Proyectos municipales

OBJETIVO:

Realizar y fortalecer la gestión de cada uno de los proyectos municipales, realizando de manera oportuna cada uno de los servicios u obras públicas que fueran aprobados para su realización en el municipio y comisarias.

Estrategias	Líneas de acción
5.4.1. Impulsar los esquemas de financiamiento y ejecución para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de obras públicas.	5.4.1.1. Gestionar recursos federales y estatales para la construcción, ampliación y mejoramiento de obras públicas. 5.4.1.2. Fortalecer la aplicación de obras públicas que beneficien a la población y comisarias. 5.4.1.3. Implementar proyectos municipales que fortalezcan las oportunidades de desarrollo social, tales como calles, espacios de recreación, cultura y educación.

5.5. Imagen municipal

OBJETIVO:

Promover en la población servicios de limpieza eficaz y eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando Acanceh en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarías con una periodicidad adecuada mediante el uso y la modernidad de camiones recolectores de basura, cumpliendo con la limpieza que demanda la comunidad de acuerdo al crecimiento del mismo.

Estrategias	Líneas de acción
5.5.1. Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.	5.5.1.1. Implementar campañas en diferentes períodos de tal manera que en conjunto con otras direcciones se elabore una limpieza a fondo en el municipio y comisarias. 5.5.1.2. Fomentar el sacado de basura en los días acordado por esta dirección; según los horarios y días señalados por seccionales. 5.5.1.3. Fomentar en conjunto con la dirección de ecología y salud ambiental; el cuidado de limpieza de toda la población a través de anuncios públicos que propicien a que la ciudadanía valore el trabajo municipal.
5.5.2. Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura, proporcionando las herramientas adecuadas y recursos de implementación necesarios para la funcionalidad del departamento.	5.5.2.1. Fomentar hábitos de limpieza y recolecta de basura iniciando con el personal de ayuntamiento y por ende con el municipio a través de proyectos y programas cuyo fin sea en beneficio para el medio ambiente.

5.5.3. Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en estos programas a los estudiantes de todos los niveles.

5.5.3.1. Mantener y conservar en óptimo estado la infraestructura existente con la limpieza de las calles, parques y jardines del Municipio, para uso correcto de todas las personas.

5.5.3.2. Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en estos programas a los estudiantes de todos los niveles en conjunto con la dirección de CONAGUA Yucatán

5.5.3.3. Dar el mantenimiento adecuado a todos espacios involucrados en esta área.

5.6. Parques y jardines

OBJETIVO:

Mantener, mejorar y construir los parques del Municipio para que pueda darse el adecuado disfrute de los mismos.

Estrategias

Líneas de acción

5.6.1. Implementar en los parques iluminación adecuada para evitar la inseguridad en los mismos y la ciudadanía pueda disfrutar de las noches la calidad de este servicio público.

5.6.1.1. Construir y equipar parques y jardines incluyentes para todos los sectores de la sociedad y, acordes a las necesidades actuales.

5.6.1.2. Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad personal.

5.6.1.3. Fomentar en conjunto con la dirección de alumbrado público el cuidado de los parques a través de anuncios públicos que

	propicien a que la ciudadanía valore el trabajo municipal.
5.6.2. Gestionar con las instancias correspondientes árboles para la reforestación y tener a tiempo futuro una mejor vegetación en la comunidad y comisarias.	5.6.2.1. Fomentar hábitos de reforestación en la comunidad a través de proyectos y programas cuyo fin sea en beneficio para el medio ambiente.
5.6.3. Fomentar el uso y cuidado de los parques ya que será para todos los sectores de la población, especialmente las personas mayores, grupos vulnerables, personas de capacidades diferentes, de esta manera propiciando la inclusión de todos los que así lo requieran.	5.6.3.1. Mantener y conservar en óptimo estado la infraestructura existente de los parques y jardines del Municipio, para uso correcto de todas las personas. 5.6.3.2. Fomentar la reforestación en parques con plantas nativas de la región incluyendo a la ciudadanía a realizarlo. 5.6.3.3. Implementar y mejorar los equipos para el mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos, utilizando los más eficientes y adecuados a las necesidades e infraestructura de la localidad.

5.7. Protección civil

OBJETIVO:

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos, desastres naturales, y actividades tradicionales, proporcionando

los comunicados e información pertinente según sean los casos y situaciones que se presenten y así propiciar acciones de alerta durante los estados de emergencias.

Estrategias	Líneas de acción
5.7.1. Instalar el comité de protección civil del municipio y proporcionar información inmediata a cabildo para tener la información oportuna de emergencias y saber cómo actuar oportunamente.	5.7.1.1. Elaborar el calendario de actividades tradicionales que pudieran necesiten de la supervisión y apoyo de protección civil. 5.7.1.2. Implementar los recursos necesarios para el desarrollo y funcionalidad óptima de esta dirección. 5.7.1.3. Fomentar la participación ciudadana a través de la interpretación de los anuncios digitales o difusiones a través de otros medios de información.
5.7.2. Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.	5.7.2.1. Fomentar hábitos de reforestación en la comunidad a través de proyectos y programas cuyo fin sea en beneficio para el medio ambiente. 5.7.2.2. Implementar a través de folletos, trípticos o volantes en su caso además de anuncios digitales cuando existan emergencias naturales para que toda la ciudadanía participe independientemente del medio el cual se entere.
5.7.3. Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.	5.7.3.1. Implementar vínculos de empatía con otros municipios o instituciones en caso de tener urgencias y puedan ellos en su caso apoyarnos y viceversa.

5.8. Alumbrado público

OBJETIVO:

Coadyuvar en las acciones que permitan un mayor desarrollo al mantener las áreas iluminadas de manera adecuada y eficiente, así como; otros espacios y vialidades del Municipio y sus comisarias.

Estrategias	Líneas de acción
5.8.1. Mantener, incrementar y mejorar la infraestructura del alumbrado público del Municipio sus Comisarias	5.8.1.1. Implementar los recursos necesarios para el desarrollo y funcionalidad óptima de esta dirección. 5.8.1.2. Gestionar a través de instituciones lámparas para que sean utilizadas en los lugares pertinentes o necesarios según situaciones de riesgo.
5.8.2. Optimizar la eficiencia luminaria y/o energética de los sistemas de alumbrado público.	5.8.2.1. satisfacer las condiciones de iluminación de los espacios, calles y las vialidades para coadyuvar al cuidado de los ciudadanos evitando robos y asaltos en calles. 5.8.2.2. Garantizar la iluminación de los espacios públicos y vialidades dando pronta respuesta a los reportes ciudadanos.
5.7.3. Implementar los equipos e infraestructura necesaria, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los sistemas de alumbrado público	5.7.3.1. Establecer periodos de vigilancia y cuidado de los materiales técnicos y humanos para la realización del alumbrado público.

5.9. Salud ambiental

OBJETIVO:

Coadyuvar al medio ambiente en la comunidad a través de la implementación de programas de descacharrización, cuidado del medio ambiente propiciando mejores espacios naturales, limpios y saludable para la comunidad y comisarias.

Estrategias	Líneas de acción
5.9.1. Fomentar la conciencia saludable a través de los programas comunitarios de Salud y Educación ambiental.	5.9.1.1. Implementar proyectos de descacharrización en determinados periodos, para que la comunidad que este al pendiente de cualquier brote o epidemias que se pudieran suscitar. 5.9.1.2. Implementar un programa de saneamiento de la naturaleza con el cuidado del medio ambiente incluyendo la invitación a escuelas para la realización del mismo.
5.9.2. Gestionar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.	5.9.2.1. Fomentar el cuidado y reforestación del medio ambiente en lugares clandestinos de basura. 5.9.2.2. Implementar cursos, programas y proyectos de concientización al cuidado del ambiente y por ende tener una salud ambiental.

5.10. Ecología

OBJETIVO:

Resguardar y rescatar los espacios naturales y la riqueza biológica del municipio mediante la participación de los habitantes de Acanceh, así como incrementar la cantidad y la calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa u ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación, así como también crear respeto y conciencia al entorno ecológico y ambiental.

Estrategias	Líneas de acción
5.10.1. Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación ambiental.	5.10.1.1. Implementar un reglamento para la comunidad para evitar que tiren tanta basura en áreas verdes a todas horas en la comunidad. 5.10.1.2. Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
5.10.2. Gestionar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.	5.10.2.1. Promover proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable. 5.10.2.2. Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura evitando daños al medio ambiente.

Eje general 6. Justicia, seguridad ciudadana y cultura de la paz.

6.1. COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO:

Implementar un servicio óptimo de comunicación en redes sociales, a través de los avisos y publicaciones pertinentes para la sociedad, buscando la relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

6.2. ATENCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO:

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el que hacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

Estrategias

Líneas de acción

6.2.1. Implementar la participación ciudadana en el desarrollo local se refiere a la involucración de la población y las organizaciones en el proceso de: Información, Consulta, Resolución, Ejecución, Control de acciones en el municipio.

6.2.1.1. Construir espacios de información para la ciudadanía y brindar información de manera respetuosa y cordial.

6.2.1.2. Promover información que requiera la ciudadanía, mediante trípticos o volantes de manera física o digital.

6.2.2. Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.

6.2.2.1. facilitar la participación social, que permita que las comunidades organizadas puedan hacer llegar sus propuestas y voz a todos los niveles de gobierno.

6.3. EQUIDAD Y GENERO

OBJETIVO:

Garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades, condiciones y trato. También busca que se respeten las particularidades de cada persona para que puedan acceder a sus derechos.

Estrategias	Líneas de acción
6.3.1. Establecer como derecho humano fundamental que contribuye a la construcción de sociedades pacíficas y con pleno potencial humano.	6.3.1.1. Prevenir y fomentar la eliminación de la violencia contra las mujeres.
	6.3.1.2. Promover relaciones sanas y respetuosas en el seno familiar en mancuerna con el DIF municipal.
6.3.2. Contribuir a financiar campañas educativas para el conocimiento y respeto a la equidad de genero	6.3.2.1. Fomentar el contenido de leyes que no limiten los derechos de las mujeres y las niñas.
	6.3.2.1. Implementar pláticas con el contenido e información necesaria para la ayuda y apoyo a equidad de género en conjunto con SEJUVE.

6.4. SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVO:

Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela al momento de entradas y salidas garantizando la integridad de los mismos.

Estrategias	Líneas de acción
6.4.1. Establecer protocolos de actuación ante emergencias, Identificar riesgos y amenazas, antes de entrar a las escuelas y sitios concurridos por menores de edad.	6.4.1.1. Establecer las entradas y salidas de autos y otros vehículos que entorpezcan y propicien algún riesgo de accidente a los estudiantes. 6.4.1.2. Marcar horarios de bajadas de los alumnos por parte de los tutores. 6.4.1.3. Delimitar los espacios para las paradas al dejar a los estudiantes en las escuelas. 6.4.1.4. Establecer los minutos pertinentes al momento de recoger a los estudiantes, evitando el aglomeramiento por parte de padres de familia.
6.4.2. Formar a los estudiantes para reducir el riesgo, Planificar la continuidad educativa, Salvaguardar las inversiones del sector educativo	6.4.2.1. Coadyuvar a las autoridades educativas al momento de las entradas del portón de las escuelas propiciando una mejor viabilidad peatonal.

6.5. SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO:

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y comisarias responsabilizando el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, esto es con el fortalecimiento del personal, cubriendo las necesidades prioritarias del personal para salvaguardar el municipio de Acanceh

Estrategias	Líneas de acción
6.5.1. Implementar el trato profesional de los policías, evitando los disturbios entre los afectados de manera directa.	6.5.1.1. Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía. 6.5.1.2. Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.
6.5.2. Gestionar los implementos necesarios para la corporación policíaca, radios de comunicación, lámparas, silbatos, cintas de precaución, etc. para una mejor protección ciudadana.	6.5.2.1. Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública, por el bien de la comunidad. 6.5.2.2. Adecuar los espacios de manera digna para proporcionar un mejor servicio a la comunidad y para el personal de policía.

CAPITULO IV

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

El correcto funcionamiento de los recursos forma parte crucial para el desarrollo de los proyectos ya que cada uno de los recursos que se mencionan a continuación dan la parte detonadora y su funcionalidad para su óptimo fin de crecimiento municipal.

A continuación, se presentan los siguientes recursos:

4.1. Asignación de Recursos al Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVO:

Gestionar la correcta distribución de los fondos financieros para la ejecución de los proyectos prioritarios para el municipio y comisarias. De igual manera cristalizar dichos recursos financieros a través de la correcta distribución de los recursos materiales y concretados mediante la correcta aplicación y ejecución de los recursos humanos. De tal forma que se demuestre el desarrollo pleno de dichos proyectos municipales.

Estrategias	Líneas de acción
4.1.1. Gestionar acertadamente los recursos financieros municipales pueden provenir de préstamos, subsidios, transferencias del Gobierno Estatal, Federal, entre otros.	4.1.1.1. Incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar. 4.1.1.2. Negociar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social.
4.1.2. Elaborar el inventario de los recursos materiales muebles e inmuebles para darle el mantenimiento adecuado, con el fin llevar un control interno de estos.	4.1.2.1. Salvaguardar la cantidad y calidad de lo que forma parte del patrimonio municipal, así como la adquisición de insumos materiales y herramientas necesarios para el buen funcionamiento de las direcciones municipales, tomando en cuenta la prioridad de cada una de ellas.

	4.1.2.2. Establecer las fechas de actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la Contraloría Municipal y Estatal.
4.1.3. Construir una base fundamental de trabajo mediante el óptimo personal de trabajo siendo una herramienta prioritaria, que ayuda a organizar el trabajo de la administración pública municipal a través de RH.	4.1.3.1. Contratar al personal idóneo en cada una de las áreas de trabajo del H. Ayuntamiento, con el objetivo de brindar calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de resoluciones oportunas de empleo. 4.1.3.2. Buscar métodos y estrategias que hagan eficaz eficiente el trabajo de los recursos humanos de cada área. 4.1.3.3. Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

4.2. Evaluación del Recursos al Plan Municipal de Desarrollo

OBJETIVO:

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo, por lo consiguiente, los Programas Operativos Anuales; será responsabilidad del Contralor y Recursos Humanos, en coordinación con el presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acanceh.

Estrategias	Líneas de acción
4.2.1. Realizar la verificación de las actividades o líneas de acción, en los informes de cada cuatrimestre de cada una de las direcciones y departamentos involucrados en el plan de desarrollo municipal.	4.2.1.1. Evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos realizados. 4.2.1.2. Retroalimentar mediante un análisis de rendimiento laboral a través del FODA, donde se obtendrá la mejora continua de las acciones.
4.2.2. Realizar una reunión semestral informativa y de análisis en donde cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el informe anual del Presidente Municipal.	4.2.2.1. Elaboración de una encuesta semestral por parte de cada departamento para conocer el desarrollo de las líneas de acción propuestas.

4.3. Aprobación

OBJETIVO:

Aprobar y dar seguimiento a cada uno de los programas y proyectos propuestos dentro del plan municipal, mismos que como resultado serán la parte crucial para el cumplimiento en tiempo y forma de esta administración.

Estrategias	Líneas de acción
4.3.1. Establecer los parámetros correspondientes por parte de las autoridades competentes para la implementación de cada una de las acciones dentro de la parte operativa municipal.	4.3.1.1. Implementar la normatividad para la aprobación y ejecución de cada una de las acciones del plan municipal. 4.3.1.2. Concesionar los recursos pertinentes, necesarios y urgentes de solución para cada una de las acciones planteadas, permitiendo de esta forma el desarrollo y crecimiento de la población y comisarias.

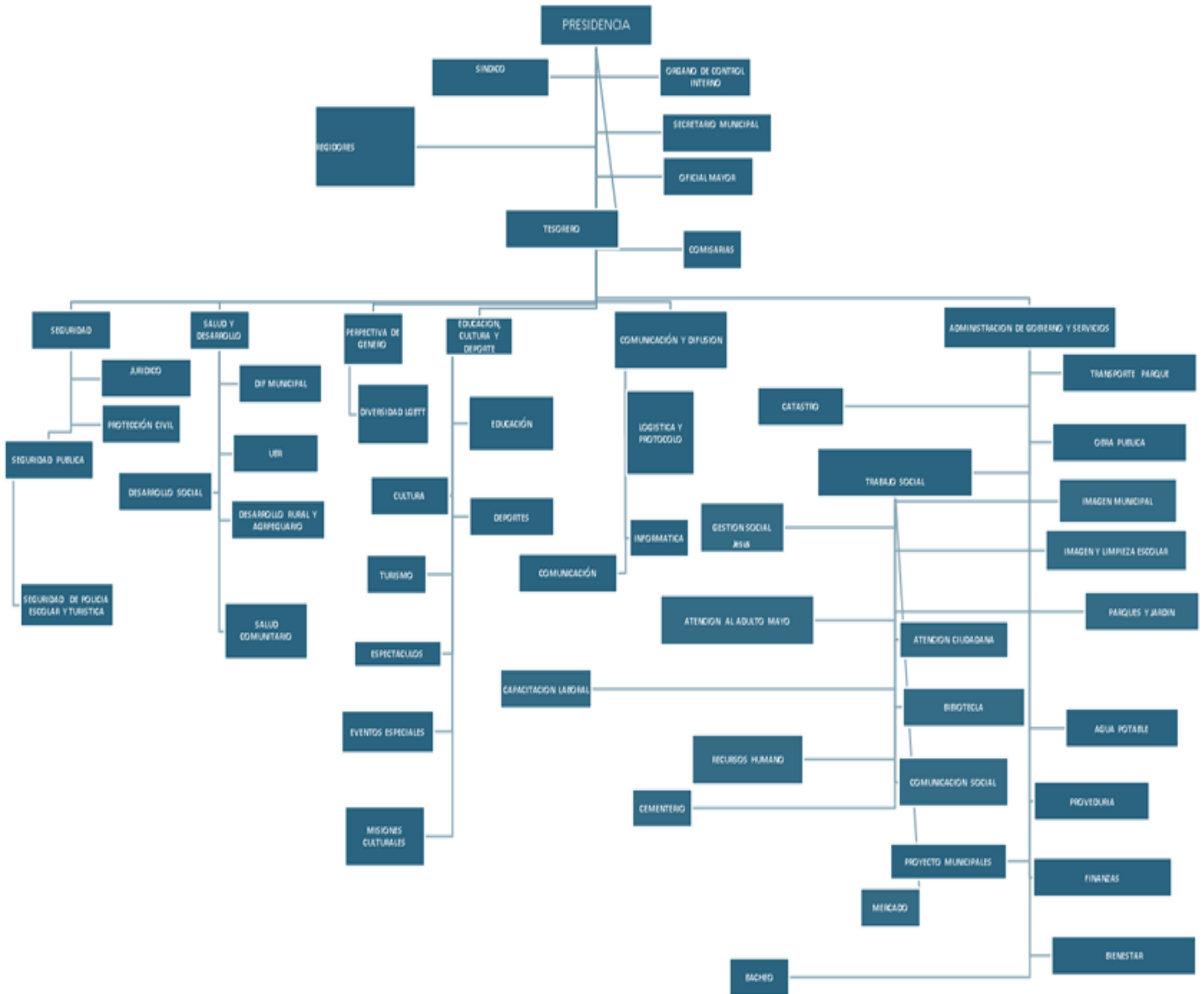
4.4. Ejecución del plan

OBJETIVO:

Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.

Estrategias	Líneas de acción
4.4.1. Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica, así como cada una de las áreas del Ayuntamiento,	4.4.1.1. Construir de manera operativa cada una de las acciones mediante el desarrollo pleno de la acción municipal según la dirección correspondiente. 4.4.1.2. Apoyar el reforzamiento presupuestal para la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura municipal.
4.4.2. Establecer el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.	4.4.2.1. Vincular a todas las dependencias municipales, estatales a un modelo operativo preestablecido y funcional de acuerdo a lo que marca la ley.

A continuación, se presenta el organigrama del H. Ayuntamiento
Acanceh 2024-2027



CONCLUSIÓN

Una visión a la altura de las exigencias de la comunidad de Acanceh y comisarias se basa en el cumplimiento de las líneas de acción propuestas en el plan de desarrollo municipal, dejando en claro que este trabajo requiere un trabajo en conjunto con toda la ciudadanía haciendo causa común a los programas de desarrollo de nuestro municipio, a efecto de lograr la concreción y aprobación de obras que beneficien al mayor número de habitantes, enfocando nuestros esfuerzos en las zonas y áreas prioritarias de nuestro municipio.